



Cepsa - Refinería "La Rábida"

Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 56 - 08

VERGONZOSO

Los miembros de UGT y CCOO en la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de Cepsa que se han "autoproclamado" mayoría de la Comisión Negociadora, cuando sólo cuentan con 4 y 2 miembros, respectivamente, mientras el SU cuenta con 6, **se han reunido durante unas 4 horas conjuntamente a lo largo del día de ayer (1 hora a mediodía, otra después del almuerzo y 2 horas durante la tarde) en una sala ajena del lugar de reuniones de la Comisión Negociadora en el hotel AC, al margen del Sindicato Unitario, que es el sindicato mas votado en refinería**, y que ha tenido que esperar pacientemente que, bien la Empresa o bien ellos, vinieran a la sala donde estábamos nosotros. Y cuando los "compañeros" de UGT y CCOO han elaborado un escrito de contestación esta tarde, a la oferta de la Empresa de esta mañana, sobre la base del escrito que aprobaron ambos sindicatos (disfrazado de acuerdo de reunión del Comité de Empresa el pasado viernes, a la que no asistimos los miembros del SU) que han entregado a las 8 de la tarde (después de 2 horas de espera) no han tenido la "deferencia" de darnos copia de dicho escrito. **Realmente vergonzoso**. No obstante, hemos continuados reunidos, esperando la nueva respuesta de la Empresa, que no se ha producido hasta las 21.15 horas. Y a la hora de redactar esta NI seguimos sin tener conocimiento del escrito que han entregado nuestros compañeros, aunque si hemos escuchado un par de comentarios durante la reunión. No obstante, a pesar de todo, no hemos tenido hoy ni un mal gesto ni palabra con el resto de la Comisión.

La Empresa sabe bien al buen árbol que se ha de arrimar. Estaba preocupada con los resultados electorales, pero sabe que siempre puede contar con los sindicatos "conformistas". Así, felicitó a UGT por los dos miembros del Comité que sacó en las últimas elecciones parciales de finales de 2007 con un 29,5% de votos, y se "olvidó" de felicitar al SU que sacó también dos nuevos delegados, pero con el 54% de los votos.

Ahora, como tiene un problema con un sindicato pequeño, pero "peleón", que cuenta con el respaldo de muchos de los trabajadores de refinería, la Empresa se arrima a quien mas le interesa. Y poco le importa que no tengan representación suficiente, con las reglas de juego que ella mismo impuso con la exigencia de una Comisión Negociadora. Si no es de una manera, lo hará de otra. Pero nosotros no podemos renunciar al derecho de impugnar un convenio si no se ajusta a la legislación vigente, como hizo recientemente USO con la todo poderosa Repsol, a la que le ganó el derecho a no discriminar a los trabajadores en la última instancia del Supremo por la antigüedad.

Hemos hecho un esfuerzo, renunciando a puntos de la Plataforma para acercarnos a las propuestas de UGT y CCOO, y a las de la Empresa, pero de nada ha valido. A la Empresa, le interesa "pasar" de nosotros y está dispuesta a negociar de cualquier forma con UGT y CCOO, que también "pasan" de nosotros, aunque sólo tengan la mitad de la representación en la Comisión Negociadora.

¿Y cuales son los puntos que nos diferencia de nuestros “compañeros” de UGT y CCOO? Pues hay puntos importantes, pero lo malo de todo esto es que no se han dignado a discutirlos con nosotros para intentar llegar a un consenso (incluso después de decir que habíamos quitado puntos de la lista de discrepancias que teníamos hasta entonces y que habíamos hecho un repaso de los puntos de la Plataforma conjunta), dicen que no fuimos a una reunión de Comité cuando el Comité ha dejado de tener protagonismo legalmente a favor de la Comisión negociadora cuando se acuerda una lista nominativa de 12 miembros para negociar el Convenio, y se deja fuera al resto de miembros del Comité, y sobre todo porque fueron ellos los que abandonaron la Mesa de la Comisión, no nosotros, que seguimos al pié del cañón todos los días, y especialmente los martes y jueves que teóricamente nos reuníamos con la Empresa. Pero durante una semana y media nos vimos “mas solos que la una”. Y precisamente los que dejan de ir a las reuniones, exigen que nosotros vayamos a una reunión-trampa del Comité, donde tienen la mayoría que les falta legalmente en la Comisión.

La Empresa tiene mucha prisa por firmar el convenio. Hoy ha traído una pequeña ampliación de su “posición” del día 12 de Junio, pero sigue exigiendo las mismas contrapartidas de antes, y el “regalito” de la “jubilación parcial para todos”, como en Cepsa, tal como estábamos convencidos que iba a hacer, pero con un compromiso adicional para el turno (“*que esto no conllevará nuevas demandas sindicales al objeto de mantener el diferencial actual entre jornadas Ordinaria y Turno*”), y que los compañeros de UGT y CCOO han estudiado juntos en otra sala de reuniones.

Las contrapartidas que exige la Empresa o los puntos que se niega a contemplar siguen siendo:

- Jornada irregular (regalarle 146 horas extras a la Empresa, que no las declare como tal, poniendo una jornada teórica de 1.826 horas, en lugar de las 1.680 que tenemos ahora).
- Cambio de denominación del Plus de Turno, que incluya el tiempo de relevo, aseo, retraso del autobús, plus de bocadillo y lo que haga falta. Ni locos firmamos esto, mientras no haya una compensación de 5 días como tienen en Repsol.
- Todo el acuerdo vinculante debe hacer referencia a los miembros firmantes, para que el SU no pueda participar en nada si no firma el convenio.
- Comisiones Paritarias de revisión de Clasificación Profesional, cobertura de vacantes e Igualdad, para después de la firma el Convenio, sin ninguna fuerza de negociación.
- Discriminación en la doble escala salarial, 3 años para unos y 4 para otros.
- Mantenimiento del Plus de Condiciones de Trabajo, sólo para una parte de la plantilla (aunque en Cepsa lo cobran todos).
- Discriminación de la fórmula de Horas Extras, manteniendo distintos coeficientes y sumandos del numerador.
- No reconocimiento de la antigüedad, mantenimiento del PDP con un tope del 10%.
- Continuación de la fórmula del complemento de I.T., a diferencia de Cepsa que pagan durante los primeros 15 día un % importante y a partir del 16º día el 100% de los salarios y una serie de pluses y complementos.
- Mantenimiento de las diferencias del Ad personam del turno, aunque haya una reducción con la misma subida de los pluses de turnos en Cepsa.

- Mantenimiento que la beca de formación pueda seguir teniendo un valor inferior al valor de la HE, aunque suba un 10% por la modificación de los años de la doble tabla salarial y modificación de las HE.
- Seguir sin cobrar una polivalencia, por ocupar varios puestos de trabajo indistintamente.
- Discriminaciones en el % aportado para la Empresa en el Plan de Pensiones, que además es inferior a la media de las refinerías españolas.

Además, **la Plataforma de CCOO y UGT, que conocíamos hasta esta mañana,** supone una renuncia a algunos puntos que significaban un equilibrio de los puntos del convenio, tales como:

- Incluir en Convenio a los TDs hasta el nivel 9 como en Cepsa
- Compensación de 10 minutos extras diarios del personal de turno
- Aumento de la disponibilidad en valores económicos de 5 a un 10%.
- Voluntariedad de las HE
- Plus de parada, en días normales y festivos/descansos.
- Renunciar a una mejora del Capítulo de Seguridad y Salud laboral, Comité de Seguridad y Salud y Servicio de Salud laboral, que incluye tiempo de aseo, creación de un Comité de Seguridad y Salud de las empresas que trabajan en el centro, reducción y compensación por ruido en el puesto de trabajo, protocolo médico por trabajos con PVD, y un largo etc.
- Despidos improcedentes y discriminación en los días de indemnización por despidos
- Esquema de 6/4 todo el año con una 6ª letra.
- Plan Óptima de Igualdad del Instituto de la Mujer.
- Mantenimiento de las discriminaciones del equipo de refuerzo
- Limitación a 16 horas máxima de jornada diarias incluyendo horas extras
- Recoger todas las disponibilidades en convenio
- Pagar los dobles en el último día de un ciclo como de 10 horas extras
- Creación de un equipo de bomberos de al menos 6 miembros por letra, y pagar 5 euros por día de trabajo efectivo al equipo de intervención.
- Actualizar el valor del kilometraje y pagar un plus de transporte como en Cepsa a los que vivan lejos de una parada de autobús.
- Libertad para todos los trabajadores de fijar libremente su lugar de residencia, que es un derecho constitucional.
- Muchos temas importantes para Comisiones de Trabajo fuera de convenio, tales como horas extras, contratación, vacantes, ascensos, sistema de concurso, plan de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, etc., etc.

A última hora de la reunión de hoy la Empresa comentó que aún seguían muy alejadas las posiciones de la “Comisión” de sus propuestas y que no se habían aceptado ninguno de sus puntos, como:

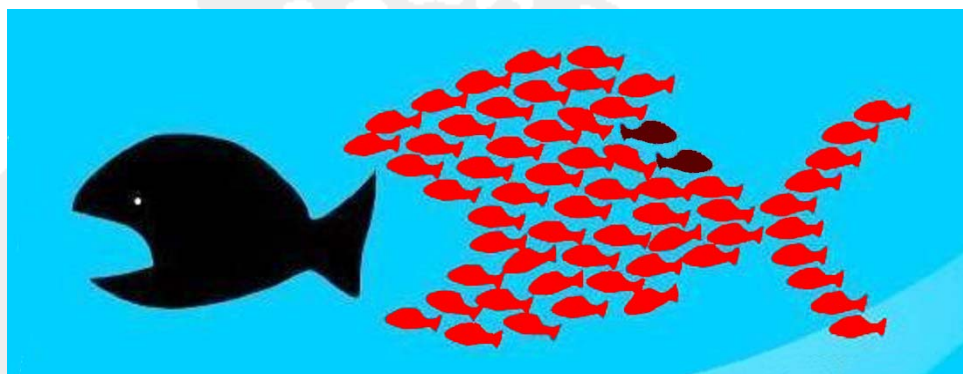
Cambio de redacción del Plus de Turno, al que el Delegado de UGT se ha referido como un obstáculo para un acuerdo si la Empresa lo sigue manteniendo,

Jornada irregular, al que el comentario del Delegado de UGT ha sido que se podría llegar a un acuerdo.

Seguiremos informando.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

La Rábida, 23 de Julio de 2008



Por un convenio justo, equilibrado y sin discriminaciones